



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: JENNIFER RIOS SOUZA.
DEMANDADO: LUIS MIGUEL PEÑA CASTILLO.
RADICADO: 910013184001-2023-00074-00

Leticia, Amazonas, tres (3) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que dentro del término de traslado de la liquidación de costas elaborada por secretaria no se propuso objeción alguna, el Despacho **APRUEBA** la liquidación de costas, de conformidad con lo normado en el numeral 1° del artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 4 DE AGOSTO DE 2023 se notifica
la presente providencia por anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

Ansuir